

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00555.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 22 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente la comunicación que obra a folio preliminar del compaginario, proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la cual se da contestación a la petición comunicada mediante oficio No. 1429 de fecha 29 de octubre del año 2021, acorde a lo dispuesto en el auto admisorio de demanda proferido en el presente asunto, la misma pónganse en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines de ley a que haya lugar (derivado No. 21 del expediente digital).-

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde, acorde a lo normado por el artículo 278, numeral 2º del C. G. del Proceso.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **206**, hoy **24 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7821b7f7439a69f568824d75ce0bb505cc36c494422567994a416b8a3446e6**

Documento generado en 23/11/2022 10:26:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>